

AUTORIDADES Y PERSONAL

Oposiciones y concursos

OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD

2752

RESOLUCIÓN 1054/2026, de 11 de junio, de la directora general de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se nombra al tribunal calificador del concurso de traslados abierto y permanente del grupo profesional de técnicos/as especialistas sanitarios/as con destino en las organizaciones de servicios de Osakidetza-Servicio vasco de salud (ciclos de oferta de destinos de las categorías del grupo profesional de técnicos/as especialistas sanitarios/as que se publiquen durante los años 2025 y 2026).

Mediante el Acuerdo de 27 de noviembre de 2019 del Consejo de Administración de Osakidetza-Servicio vasco de salud se aprueban las bases del procedimiento de concurso de traslados abierto y permanente para la provisión de destinos básicos en el Ente Público Osakidetza-Servicio vasco de salud, publicándose en el BOPV n.º 244, de 24 de diciembre de 2019.

Mediante la Resolución 1673/2019, de 26 de diciembre, del director general de Osakidetza-Servicio vasco de salud se convoca concurso de traslados abierto y permanente de la categoría de técnico/a especialista de laboratorio del grupo profesional de técnicos/as especialistas sanitarios/as con destino en las organizaciones de servicios de Osakidetza-Servicio vasco de salud, publicándose en el BOPV n.º 7, de 13 de enero de 2020.

Mediante la Resolución 269/2021, de 26 de febrero, de la directora general de Osakidetza-Servicio vasco de salud se convoca concurso de traslados abierto y permanente de la categoría de técnico/a especialista en radioterapia del grupo profesional de técnicos/as especialistas sanitarios/as con destino en las organizaciones de servicios de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Mediante la Resolución 270/2021, de 26 de febrero, de la directora general de Osakidetza-Servicio vasco de salud se convoca concurso de traslados abierto y permanente de la categoría de técnico/a especialista de radiodiagnóstico del grupo profesional de técnicos/as especialistas sanitarios/as con destino en las organizaciones de servicios de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Mediante la Resolución 271/2021, de 26 de febrero, de la directora general de Osakidetza-Servicio vasco de salud se convoca concurso de traslados abierto y permanente de la categoría de técnico/a especialista de anatomía patológica y citología del grupo profesional de técnicos/as especialistas sanitarios/as con destino en las organizaciones de servicios de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Mediante la Resolución 272/2021, de 26 de febrero, de la directora general de Osakidetza-Servicio vasco de salud se convoca concurso de traslados abierto y permanente de la categoría de técnico/a especialista en audioprótesis del grupo profesional de técnicos/as especialistas sanitarios/as con destino en las organizaciones de servicios de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Mediante la Resolución 273/2021, de 26 de febrero, de la directora general de Osakidetza-Servicio vasco de salud se convoca concurso de traslados abierto y permanente de la categoría de técnico/a especialista en dietética del grupo profesional de técnicos/as especialistas sanitarios/as con destino en las organizaciones de servicios de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

lunes 22 de junio de 2026

Mediante la Resolución 1308/2021, de 21 de octubre, de la directora general de Osakidetza-Servicio vasco de salud se convoca concurso de traslados abierto y permanente de la categoría de técnico/a especialista en documentación sanitaria del grupo profesional de técnicos/as especialistas sanitarios/as con destino en las organizaciones de servicios de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Mediante la Resolución 112/2021, de 26 de enero, de la directora general de Osakidetza-Servicio vasco de salud se establecen determinados aspectos para la designación de los miembros de los tribunales del concurso de traslados abierto y permanente de Osakidetza-Servicio vasco de salud, determinando que un tribunal agrupará a las categorías integradas en el grupo profesional de técnicos/as especialistas sanitarios/as, modificada parcialmente por la Resolución 922/2021, de 8 de julio, de la directora general de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Mediante Resolución 759/2026, de 27 de abril, de la directora general de Osakidetza-Servicio vasco de salud, se establecen determinados criterios para la renovación de los tribunales y designación de los miembros de los mismos del concurso de traslados abierto y permanente de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

De conformidad con la base 10.1 del Acuerdo de 27 de noviembre de 2019 así como con los criterios establecidos en la resolución citada en el párrafo anterior, la Dirección General de Osakidetza-Servicio vasco de salud nombrará al tribunal que haya de calificar el concurso de traslados, pudiendo contemplarse su designación por un período concreto de tiempo, de tal manera que las tareas de baremación y valoración de dicho tribunal puedan desarrollarse en sucesivos procesos de adjudicación.

Por lo expuesto, y en uso de las facultades en materia de personal atribuidas en la legislación vigente,

RESUELVO:

Primero.– Nombrar al tribunal calificador del concurso de traslados abierto y permanente de las categorías integradas en el grupo profesional de técnicos/as especialistas sanitarios/as que se publiquen durante los años 2025 y 2026, que estará compuesto de los miembros que constan en el Anexo de la presente Resolución.

En aplicación del apartado 10.1 del Acuerdo de 27 de noviembre de 2019 del Consejo de Administración de Osakidetza-Servicio vasco de salud y del apartado primero de la Resolución 112/2021, de 26 de enero, de la directora general de Osakidetza-Servicio vasco de salud, este nombramiento se prolongará hasta la finalización de los ciclos de oferta de destinos que se publiquen durante los años 2025 y 2026, pudiendo prorrogarse otros dos años más para los miembros que corresponda, con la finalidad de que siempre se cuente con miembros con experiencia.

Con la finalidad de garantizar la continuidad de los procesos y contar siempre el tribunal con miembros con experiencia, la Resolución 112/2021, de 26 de enero, de la directora general de Osakidetza-Servicio vasco de salud, estableció que se prorrogase por una única vez, por dos años, el 50 % de los miembros del tribunal y se renovase el otro 50 % de los miembros del tribunal, y así sucesivamente cada finalización del período de ciclos convocados en dos años.

En cumplimiento de dicha resolución, la Resolución 759/2026, de 27 de abril, de la directora general de Osakidetza-Servicio vasco de salud, acordó la renovación de las personas designadas como secretario/a y vocales cuarto/a y quinto/a del tribunal. Igualmente, en cumplimiento de lo resuelto en la Resolución 112/2021, de 26 de enero, la Resolución 759/2026, de 27 de abril,

lunes 22 de junio de 2026

ha acordado la prórroga del nombramiento correspondiente a las personas designadas como presidente/a y vocales primero/a, segundo/a y tercero/a, tanto titulares como suplentes.

En caso de acordarse la prórroga se realizará mediante resolución de la Dirección General.

Segundo.– Dotar de efectos a la presente Resolución desde la fecha de la misma.

Tercero.– Ordenar la publicación de la presente Resolución en el BOPV y en la página web de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Cuarto.– De acuerdo con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la Ley 8/1997, de 26 de junio, de Ordenación Sanitaria de Euskadi, así como en el Decreto 255/1997, de 11 de noviembre, por el que se establecen los Estatutos Sociales de Osakidetza-Servicio vasco de salud, contra esta Resolución podrá ser interpuesto recurso de alzada ante el Consejo de Administración de Osakidetza-Servicio vasco de salud en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el BOPV.

En Vitoria-Gasteiz, a 11 de junio de 2026.

La directora general de Osakidetza-Servicio vasco de salud,
MIREN LOREA BILBAO ARTECHE.

lunes 22 de junio de 2026

ANEXO

TRIBUNAL CALIFICADOR

TÉCNICOS/AS ESPECIALISTAS SANITARIOS/AS

Presidente/a:

- Titular: Iñigo Arribalzaga Jaureguizar.
- Suplente: izaskun Zoilo Sánchez.

Vocal primero/a:

- Titular: Inmaculada Vázquez Ríos.
- Suplente: Julio Val Gómez.

Vocal segundo/a:

- Titular: Josu Valiño Solana.
- Suplente: Vanesa Valdivia Leiton.

Vocal tercero/a:

- Titular: María del Carmen Zaballa Alaguero.
- Suplente: Gonzalo Antonio Yáñez Higuera.

Vocal cuarto/a:

- Titular: Francisco De Borja Arieta Araunabeña Ibáñez.
- Suplente: María Del Carmen Arana Monte.

Vocal quinto/a:

- Titular: Itziar Araiztegui Telleria.
- Suplente: Pablo Archidona García.

Secretario/a:

- Titular: Yon Galfarsoro Cortázar.
- Suplente: Amaia Fidalgo Gallego.